



Colegio
Palermo
Chico

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

Honestidad Académica

La política de Honestidad Académica del Colegio Palermo Chico está expresada en el documento sobre la misma emitido por la Organización del Bachillerato Internacional. Los lineamientos presentados en este documento han sido incorporados en el Reglamento Interno del Colegio Palermo Chico, el cual es firmado por padres y alumnos al momento de iniciar su escolaridad en el colegio. La deshonestidad académica se penaliza severamente con la no promoción del término académico de la materia en cuestión.

A continuación se cita el artículo 11 del reglamento del Colegio que refiere a la Probidad Académica, elaborado según pautas del manual de Procedimientos de Evaluación del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (2019).

<p><u>PROBIDAD ACADÉMICA</u></p>	<p>La probidad académica debe verse como un conjunto de habilidades basadas en valores que promueven la integridad personal y las buenas prácticas de aprendizaje y evaluación. La probidad académica no se limita a los temas de autoría y propiedad de material académico, implica también una serie de conductas esperables que se condicen con la honestidad intelectual.</p> <p>¿En qué consiste una falta de probidad académica?</p> <p>Una falta a la probidad académica implica toda actuación de un alumno de la que este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en cualquier tipo de evaluación. Los casos de falta de probidad académica son:</p> <p>PLAGIO: entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propios.</p> <p>COLUSIÓN: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuera propio en cualquier instancia de evaluación.</p> <p>DOBLE USO DEL TRABAJO: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación, distintas materias, distintos años.</p> <p>CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN que permita a un alumno salir beneficiado injustamente o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno.</p> <p>Una falta a la probidad académica tendrá la sanción académica de reprobación del término en cuestión.</p>
----------------------------------	--

El alumno es el responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para su evaluación sea original y de indicar claramente el trabajo o las ideas de otras personas, citando las fuentes de manera adecuada. Desde inicio, en el Secundario y en todas las asignaturas, los alumnos cuentan con guías (por ejemplo, Guía de Informes sobre Trabajos Prácticos de Geografía, Biología, etc.) que detallan la manera correcta de citar trabajos o fuentes no propias en la confección de sus tareas diarias, desde presentaciones digitales, ejercicios simples de tareas escolares a trabajos más complejos de investigación.

Si bien el Colegio no adopta el PAI, en Segundo Año, los alumnos desarrollan un trabajo de investigación en un área de su elección con el acompañamiento de tutores, el Proyecto Personal. Este proyecto está concebido principalmente como familiarización y preparación para la Monografía del Programa de Diploma. Para ambos proyectos se confeccionan guías de trabajo que detallan de manera muy específica las convenciones a utilizar para acreditar fuentes utilizadas (Ej: "Cómo hacer citas Bibliográficas" en Guías del Proyecto Personal y de la Monografía).

Asimismo, todos los alumnos que cursen el Programa del Diploma deben firmar una declaración que indique que *"la versión de los materiales enviados al*

coordinador del programa u otro miembro del personal del colegio es correcta y definitiva, que es de su autoría y que ha citado debidamente el trabajo de otras personas". De esta manera, los alumnos asumen un compromiso formal frente a la autoría de los trabajos presentados.

Todos los docentes de distintas asignaturas en el Nivel Secundario, y en particular en el Programa del Diploma, tienen la responsabilidad de acompañar a sus alumnos en el proceso de aprendizaje del concepto de probidad académica, no sólo asegurándose de que los trabajos de los alumnos cumplan con los requisitos establecidos sino también constituyéndose ellos mismos en buenos ejemplos en todas las clases dictadas, con material donde se utilicen correctamente las convenciones de citas de trabajos que no sean de su propia autoría.

Esta Política de Probidad Académica fue revisada en marzo 2019 por el cuerpo Directivo Institucional, la Dirección de Secundaria, Coordinadora de PDBI, Departamento de Orientación y la colaboración de docentes jefes de Área y Asistente de Dirección de Inglés.